

18-6-78

191651



Int. Cl.: A 61 F

P A T E N T E   D E   M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Agustín BARANGE Coma,  
de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Plaza de  
la Bonanova, número 4 , p o r :

" DISPOSITIVO DE CIERRE, APLICABLE A PRENDAS DE VESTIR "

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

1           El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según  
se indica en su enunciado, un dispositivo de cierre, aplicable  
a prendas de vestir, concretamente aplicable al abrochado de  
chalecos, chaquetas, chaquetones y prendas similares.

5           De manera más concreta, y aún pudiendo eventualmente ad-  
mitir muchas otras aplicaciones, el dispositivo de cierre que  
se preconiza ha sido especialmente estudiado y proyectado en  
vistas a su aplicación a chalecos salvavidas.

10           En la expresada aplicación preferente, según se verá, el  
dispositivo de cierre en cuestión reúne las ventajas de presen-  
tar una gran resistencia mecánica, de ser muy fácil y rápido

780478

191651



de maniobrar, y de resultar totalmente inatacable por los agentes atmosféricos, y en particular por la humedad y por el agua de mar. Por otra parte, y según también se verá, el dispositivo en cuestión resulta relativamente muy económico, pudiendo ser fabricado en grandes series a precios de coste muy reducidos y pudiendo ser montado y fijado sobre los bordes de la correspondiente prenda sin ninguna dificultad y con inversión de un verdadero mínimo de mano de obra.

Por lo demás, la esencialidad, forma de funcionar y principales características y ventajas del dispositivo de cierre que nos ocupa, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una vista frontal en perspectiva del conjunto del dispositivo.

La figura 2 es un detalle en perspectiva, a escala aumentada, mostrando la forma de los orificios que se prevén en uno de los elementos fundamentales integrantes del dispositivo, destinado a ser fijado a uno de los bordes de la abertura frontal de la prenda, que deben unirse entre sí para realizar el cierre.

Y, finalmente, la figura 3 es un detalle en perspectiva, también a escala aumentada, mostrando la estructura de uno de los elementos que se fijan al otro borde de la abertura frontal de la prenda y que quedan en disposición de cooperar con las aberturas previstas en el elemento representado en la figura precedente, en vistas a realizar la unión entre ambos bordes.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:



El dispositivo que se preconiza comprende, en primer lugar, una banda o tira 1, obtenida a partir de un material laminar flexible apropiado, dotado de un cierto grado de elasticidad, tal como goma o, preferentemente, un material termoplástico que pueda considerarse adecuado. En este último supuesto, esta pieza puede ser ventajosamente obtenida en una operación de prensado, utilizando un electrodo apropiado, en cuya operación puede al propio tiempo fijarse a la cara posterior de la misma una tira de refuerzo - que no resulta visible en los dibujos - dispuesta a lo largo del borde longitudinal, determinándose, además en la cara frontal, a lo largo de los bordes libres del conjunto, unos rebordes o nervaduras de refuerzo 2. De manera esencial, la banda 1 en cuestión presenta una sucesión de ojales o aberturas lineales 3, alineadas en sentido longitudinal y, por lo general, regularmente espaciadas, que pueden indiferentemente obtenerse en la propia operación de troquelado o en una operación independiente. Para evitar todo efecto de desgarro en las extremidades de estas aberturas pueden preverse unas expansiones o taladros 4-4', de forma circular u otra cualesquiera apropiada, pudiendo además disponerse alrededor de las mismas unos rebordes o nervaduras de refuerzo 5. Conviene advertir que, con ciertos inconvenientes, las ranuras 3 podrán también disponerse en sentido transversal, y no longitudinal, con respecto a la banda 1.

La banda 1 referida se solidariza firmemente a lo largo de uno de los bordes frontales 6 de la prenda de que se trate, por ejemplo, por medio de una costura 7, o por otro sistema cualesquiera que presente suficientes garantías de solidez.

En combinación con la banda expuesta, el otro borde frontal 6 de la prenda comporta solidarizados una sucesión de cuerpos 8, iguales entre sí, preferentemente obtenidos a partir de

18+6+78

409554



5 maderas o, eventualmente, moldeados a base de un material plástico u otro apropiado cualesquiera, que adaptan una forma general alargada, por ejemplo, fusiforme con los vértices truncados. Cada uno de estos cuerpos presenta una abertura dimetral central 9, ampliamente dimensionada, a través de la que pasa una cinta 10, constituida a base de cualquier material que presente un alto grado de resistencia a la tracción. Las extremidades libres de esta cinta se solidarizan firmemente al expresado borde, por ejemplo, por cosido o por cualquier otro sistema apropiado.

10 Cada uno de los cuerpos 8 referidos queda situado sobre el conjunto de la prenda de manera que al ajustar la misma sobre el cuerpo del usuario, se corresponde con una de las rendijas alargadas 3 previstas en la banda flexible 1. Estos cuerpos 8 presentan mayor longitud que las rendijas 3, en vistas a que, prescindiendo incluso de la tendencia elástica que tienen éstas a cerrarse, el paso de aquellos cuerpos alargados a través de los ojales pueda únicamente llevarse a cabo situando a los mismos en una posición aproximadamente ortogonal con respecto a la banda 1, e introduciéndolos en esta posición.

20 En las condiciones expuestas, se comprende que para realizar el cierre, es decir, para unir firmemente entre sí los dos bordes 6-6', que delimitan la abertura frontal de la prenda, bastará introducir los sucesivos cuerpos 8 a través de las ranuras 3 con las que los mismos se hallan enfrentados, hasta dejarlos situados al otro lado de la banda 1. En esta posición los expresados cuerpos quedan retenidos con toda seguridad, garantizando la permanencia del conjunto en la posición de cierre, y ello merced a la tendencia elástica de las rendijas a cerrarse, merced a la diferencia de dimensiones señalada, y merced a la tendencia natural de los cuerpos 8 a quedar situa-



dos en posición transversal con respecto a las ranuras. Para  
realizar la apertura bastará, según es obvio, imprimir al  
movimiento inverso a los expresados cuerpos. Es por demás evi-  
dente que estas operaciones no ofrecerán la menor dificultad,  
5 pudiendo ser llevadas a cabo con toda rapidez, incluso en pé-  
simas condiciones, por ejemplo, en la oscuridad o con las ma-  
nos parcialmente paralizadas por el frío u otras causas. Por  
otra parte, es asimismo evidente que el conjunto podrá fácil-  
mente constituirse a base de materiales que presenten un alto  
10 grado de resistencia a los agentes que normalmente actuarán  
sobre el chaleco salvavidas y, en particular, a los hidrocar-  
buros, humedad, agua de mar, etc., etc. Finalmente, conviene  
hacer notar que en la aplicación preferente que ha quedado an-  
teriormente indicada, el chaleco salvavidas quedará firmemente  
15 sujeto al cuerpo del usuario, aunque consiga situarse en la po-  
sición de abrochado tan solo uno de los cuerpos 8 referidos,  
operación ésta que podrá realizarse en escasísimos segundos.  
Además, ni que decir tiene, el dispositivo de cierre expuesto  
puede perfectamente coexistir en una misma prenda con otro u  
20 otros medios de cierre cualesquiera, por ejemplo, cintas, cie-  
rres de tipo continuo, cierres de presión, etc., etc.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general  
y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las  
que han sido ya concretamente indicadas, en la realización prác-  
25 tica del dispositivo de cierre que ha quedado descrito, cabrá  
introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de deta-  
lle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del re-  
gistro que se solicita.

N O T A

30 SE REIVINDICA:

1 - Dispositivo de cierre, aplicable a prendas de vestir,



791671

5 y particularmente aplicable al cierre de la abertura frontal de chalecos salvavidas, caracterizado por comprender una banda convenientemente reforzada, obtenida a partir de un material laminar flexible, dotado de un cierto grado de elasticidad, que se solidariza firmemente, en posición sobresaliente, a lo largo de uno de los dos bordes que den unirse entre sí para realizar el cierre, y que presenta una sucesión de aberturas rectilíneas reforzadas, alineadas en sentido longitudinal y convenientemente distribuidas a lo largo de aquella, cada una de cuyas aberturas queda en condiciones de cooperar con un

10 cuerpo fusiforme, que se solidariza firmemente al otro borde de la abertura de la prenda, por medio de una cinta que lo atraviesa por una correspondiente abertura diametral central, y que presenta mayor longitud que aquella; todo de manera que para

15 realizar el cierre, solidarizando entre sí los dos indicados bordes en forma perfectamente segura, basta hacer pasar cada uno de los expresados cuerpos fusiformes a través de la ranura rectilínea con la que se corresponde, situandolo al otro lado de la referida banda.

20 2 - Dispositivo de cierre, aplicable a prendas de vestir.

Consta la presente Memoria Descrip-

1006:78

191651



tiva de siete hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 7, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 9 MAYO 1973

P. A.

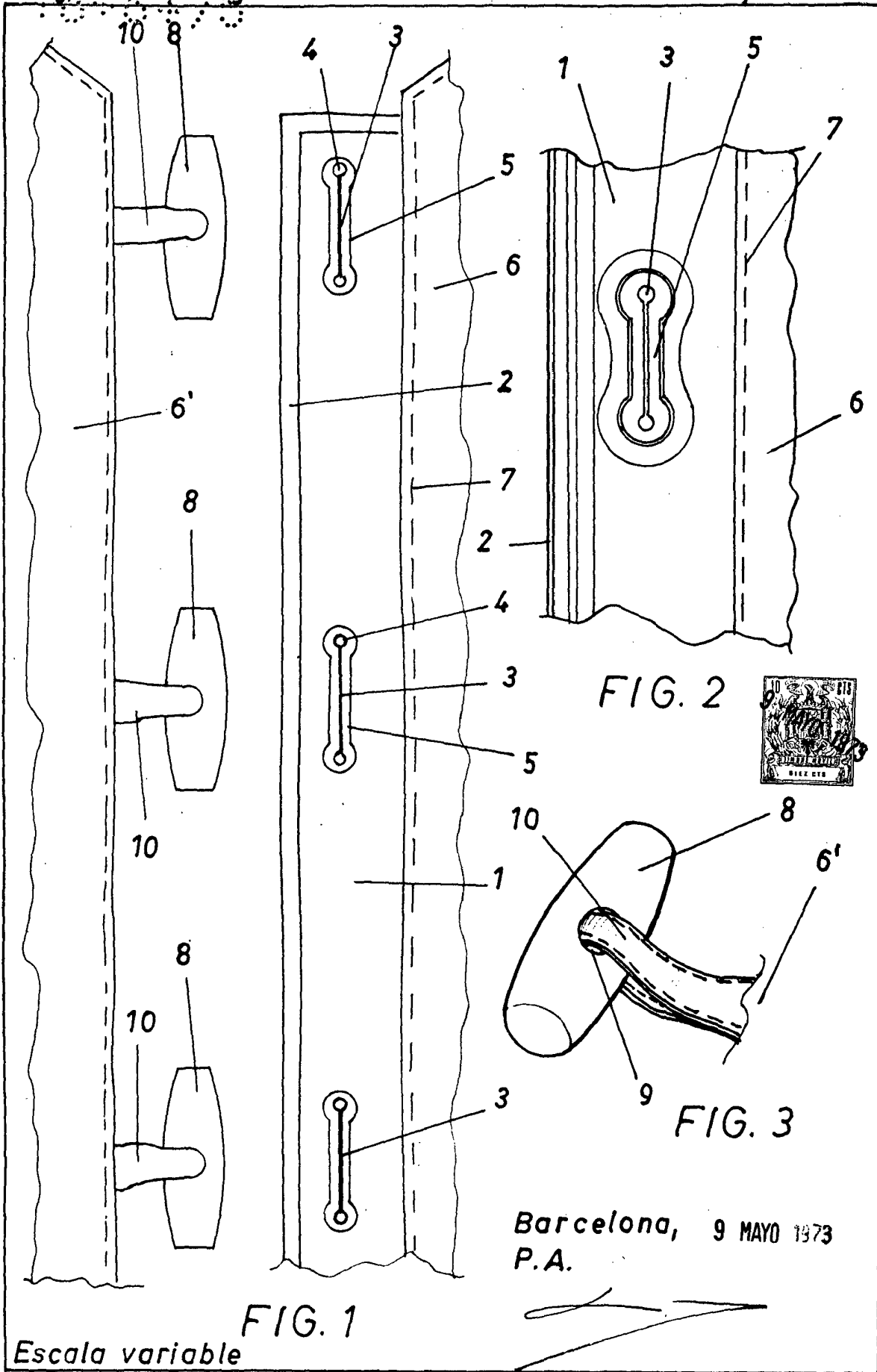


FIG. 1

Escala variable